

**“PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS AFECTADAS A LA EMERGENCIA Y/O DESASTRE
GANADERIA”**

MONTO MAXIMO DEL CREDITO: Hasta \$100.000 (Monotributo Categoría B)

TASA: 0%

PLAZO DE DEVOLUCIÓN: 6 meses de gracia y 24 cuotas de amortización (devolución del capital),
frecuencia mensual.

MONTO MAXIMO DEL CREDITO: Hasta \$150.000 (Monotributo Categoría B)+ **Recibo de Sueldo**

MONTO MAXIMO DEL CREDITO: Hasta \$200.000 (Monotributo Categoría C)

MONTO MAXIMO DEL CREDITO: Hasta \$300.000 (Monotributo Categoría D)

TASA CFI: variable con un tope del 15%.

PLAZO DE DEVOLUCIÓN: 6 MESES DE GRACIA (se devuelve solo interés) 24 cuotas de amortización
(capital + interés) frecuencia mensual.

A SOLA FIRMA O A SATISFACCIÓN DEL AGENTE FINANCIERO

SOLICITANTE: NO DEBE ESTAR AFECTADOS AL VERAZ

Documentación a presentar persona física

CERTIFICADO DE EMERGENCIA

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Si está casado/a: Copia del DNI del Cónyuge y Acta de matrimonio. Viudo/a, Acta de defunción.
- Inscripción en AFIP: Constancia de Inscripción (Responsable Inscripto, Monotributo)- la actividad que desarrolla debe estar registrada. Sino debe tramitarse su otorgamiento.
- Inscripción en RENTAS de la Provincia de Corrientes. La actividad que desarrolla debe estar registrada.
Acreditación del Domicilio actualizado (boleta de servicio pagada) o **Constancia Policial**.
- Manifestación de Bienes particulares de los titulares (El total de los bienes debe por lo menos igualar el monto del crédito)
- Facturas Pro-forma de las inversiones. **La proforma deberá ser mayor al monto del crédito solicitado; debido a que la línea financia un 80%. (Detallar si incluye IVA o no)**
- Lugar donde vive si es el domicilio del proyecto, si es propio título, contrato de alquiler o comodato duración por plazo de 4 años (es lo que dura la devolución del crédito.)
- Ganadería: Acta de vacunación- Título de marca – Historial Sigsa- Renspa

IMPORTANTE: EN EL CASO DE INCURRIR EN MOROSIDAD SE PERDERA EL BENEFICIO DE LA TASA 0%.

Luego del desembolso de los créditos, se solicitara la rendición de los facturas para comprobar la efectiva realización de las inversiones

Y en los casos que así lo requieran, CFI visitara al establecimiento o local comercial donde se encuentre el emprendimiento.

Instituto de Fomento Empresarial SEM

Miriam Rodríguez

Correo: mrodriguez@ife.gov.ar

Irigoyen 2289 | CORRIENTES

Tel.: (0379) 44-76044 INT. 608

Documentación a presentar

Personas Jurídicas

1. Copia de los estatutos sociales y/o contratos sociales.- Si existiesen reformas, copias de los mismos.
2. Fotocopia de la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.
3. Fotocopias de las actas de asamblea designando autoridades.
4. Fotocopia de los poderes especiales y/o generales otorgados a los representantes de la sociedad.
5. Fotocopia del DNI del /los representante /s legal /es de la sociedad.
6. Estados Contables de los tres últimos ejercicios, certificado por Contador Público y Consejo Profesional de Ciencias económicas.
7. Inscripción en AFIP: Constancia de Inscripción.
8. Inscripción en RENTAS de la Provincia de Corrientes. Certificado fiscal para contratar.
9. Acreditación del Domicilio actualizado (boleta de servicio pagada)
10. Manifestación de Bienes actualizada (El total de los bienes debe por lo menos igualar el monto del crédito)
11. Facturas Pro-forma de las inversiones.
12. Domicilio del proyecto. Acreditación de la situación de tenencia del inmueble donde se desarrollará el proyecto. Documentación que avale la tenencia (Titulo – Contrato – Etc.)
13. Nota de autorización de socios para tomar el crédito.
14. Facturas Pro-forma de las inversiones. **La proforma deberá ser mayor al monto del crédito solicitado; debido a que la línea financia un 80%. (Detallar si incluye IVA o no)**
15. Ganadería: Acta de vacunación- Titulo de marca – Historial Sigsa- Renspa

IMPORTANTE: EN EL CASO DE INCURRIR EN MOROSIDAD SE PERDERA EL BENEFICIO DE LA TASA 0%.

Luego del desembolso de los créditos, se solicitara la rendición de los facturas para comprobar la efectiva realización de las inversiones

Y en los casos que así lo requieran, CFI visitara al establecimiento o local comercial donde se encuentre el emprendimiento.

Instituto de Fomento Empresarial SEM

Miriam Rodríguez

Correo: mrodriguez@ife.gov.ar

Irigoyen 2289 | CORRIENTES

Tel.: (0379) 44-76044 INT. 608